

INFORME SECRETARIAL: Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2016-0597.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que en la audiencia celebrada el 1 de julio de 2021, se requirió al apoderado judicial del codemandado Néstor Mario Cuesta para que allegara las direcciones donde puedan ser notificados los vinculados Martha Cecilia Gómez Jaramillo, Ana María Gómez Jaramillo, María Consuelo Gómez de Quintero, José Fernando Gómez, José Hernando Jaramillo y Carlos Alberto Jaramillo, sin que hasta la fecha haya cumplido con dicho requerimiento.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Auto Sustanciación Nro. 425

Visto el informe secretarial que antecede se dispone requerir al apoderado judicial del codemandado Néstor Mario Cuesta dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por LUZ MARINA TORO SALAZAR, para que en el término de cinco (5) días allegue la dirección física y el correo electrónico donde puedan ser notificados los vinculados: Martha Cecilia Gómez Jaramillo, Ana María Gómez Jaramillo, María Consuelo Gómez de Quintero, José Fernando Gómez, José Hernando Jaramillo y Carlos Alberto Jaramillo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dei...' followed by a flourish.

**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 0102 de julio 28 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**